

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe					
Número:					
Referencia: REG - EX-2023-75118120APN-DGD#MT					
De conformidad con lo ordenado en la <b>DI-2025-1928-APN-DNRYRT#MCH</b> se ha tomado razón del acuer obrante en páginas 6/8 del documento N° RE-2023-75118072-APN-DGD#MT del expediente de referenc quedando registrado bajo el número <b>2339/25</b>					
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.22 15:46:36 -03:00					

### ACTA ACUERDO

#### MERCEDES BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA S.A.U. / SMATA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Abril del año 2023, se reúnen, por una parte, el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representado en este acto, por el Sr. Sergio Pignanelli en su carácter de Secretario Gremial, Adrián Valle en su carácter de Subsecretario Gremial, Pablo Pagez en su carácter de Sub. Secretario Gremial de Convenios y Leves Laborales y los Sres. Sergio Carissoni en su carácter de Delegado General, Cristian Della Corte y Lucas Hermann ambos en carácter de miembros de la Comisión Interna de Reclamos, en adelante "SMATA", y por la otra parte, la Empresa MERCEDES BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA S.A.U. (MBCB), representada en este acto por Guadalupe Gonzalez en carácter de Directora de Recursos Humanos y por Paula Tedeschi, en carácter de apoderada, en adelante "LA EMPRESA", con domicilio en Ruta 3, km. 43,500, Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes acuerdan los siguiente:

**PRIMERO:** Se conviene incrementar a partir del 01/04/2023, los salarios básicos vigentes al 31/03/2023, conforme a los valores que se detallan en la escala salarial que como Anexo se adjunta al presente, formando parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.

**SEGUNDO:** Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto, se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra SERGIO PIGNAKEL dichos objetivos. SECRETARY GREMIAL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

**TERCERO:** Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatoria para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil.

Guadalupe Gonzalez Recursos Humanos 21904331

PABLO PAGEZ SUBSECRETARIO GREMIAL DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A

SERGIO CARISSONI Delegado General SMATA Delegación San Justo

S.M.A.T.A.

No siendo para más, y en prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

LA EMPRESA

Guadalupe Gonzalez Recursos Humanos

24 204 331

SERGIO PIGNANELLI SECRETARIO GREMIAL CONSEJABIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.

**SMATA** 

SERGIO CARISSON Delegado General SMATA Delegación San Justo

DV 31088631

PABLO PAGEZ SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

## MERCEDES BENZ CAMIONES Y BUSES ARGNETINA S.A.U.

#### **ANEXO**

## **ESCALA SALARIAL VIGENTE 01/04/23**

	JUALA SALANI	AL VIGENTE 01/04/23				
1) Personal jornalizado. Salari	os básicos		2) Personal mensualizado. Sueldos básicos			
		Categoría	Sueldo			
Categoría	Jornal Hora	1	318.671,75			
1	1609,69	2	327.802,81			
2	1679,71	3	337.334,41			
3	1745,71	4	348.459,90			
4	1833,78	5	360.087,31			
5	1895,38	6	373.545,72			
6	1985,30	7	387.705,05			
7	2070,34	8	404.083,49			
8	2156,59	9	429.220,52			
9	2285,33	10	456.358,05			
10	2442,98	11	487.429,59			
Punteros		Central Termoeléctrica				
Categoría	Jornal Hora	Categoría	Sueldo			
P4	1931,36	T1	348.203,87			
P5	1993,42	T2	395.918,96			
P6	2061,56	Т3	430.435,59			
P7	2221,19	T4	488.638,29			
P8 / E9	2366,66		CAST SALES OF BOOK			
		Bomberos				
Auditor CPA		Categoría	Sueldo			
Categoria	Jornal Hora	PB	507.649,59			
AC	2650,69	$\cap$ $\cap$				
Electrónico Especialista						
Categoría	Jornal Hora		un)			
EE	2687,04					
		SERGIO C	ARISSONI			
Punteros		Delegado Ge Delegación	neral SMAIA			
Categoría	Jornal Hora	Dalagacion	Gan ousto			
P9	2442,98					
PE	2939,08	CERTICAL PROVINCE				
		SERGIO PIGNANELLI SECRETARIO GREMIAL				
<b>Turnos Rotativos</b>		CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL				
Categoría	Jornal Hora	S.M.A.T.A.				
NR8	2184,89					
NTO	2476,69	V				

Valor Hora 51,43

2313,10

2395,27

2476,69

Horario Desplazado

NT9

PR8

PR9

PABLO PAGEZ SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.

Guadalupe Gonza Recursos Humanos

21 904331

Dr 3108862



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

ш	m	rn	•

**Referencia:** Dispo 1928-25 Acu 2339-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.